

345.2  
M15T

VINCENZO MANZINI R.4872

TRATADO  
DE  
**DERECHO PROCESAL PENAL**

TRADUCCIÓN DE  
SANTIAGO SENTÍS MELENDO y MARINO AYERRA REDÍN

PRÓLOGO POR  
NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO

TOMO III

LOS ACTOS DEL PROCESO PENAL

TEORÍAS GENERALES -- NULIDAD -- NOTIFICACIONES -- PRUEBA -- CUSTODIA  
PREVENTIVA -- SECUESTRO, ETC.



EDICIONES JURÍDICAS EUROPA - AMÉRICA  
CHILE 2970  
BUENOS AIRES

# INDICE SUMARIO

## TERCERA PARTE

### LOS ACTOS DEL PROCESO PENAL

#### CAPÍTULO I

#### TEORIA GENERAL

#### § 1

#### NOCIONES Y PRINCIPIOS GENERALES

	<i>Pág.</i>
273. Distinciones . . . . .	3
273 <i>bis.</i> Lenguas de los actos procesales . . . . .	5
274. Actos orales . . . . .	11
I. Inmediación del procedimiento . . . . .	12
II. Decisión del juez fundada sobre los actos orales . . . . .	12
274 <i>bis.</i> Actas . . . . .	13
275. Actos escritos . . . . .	15
I. El elemento de la escritura . . . . .	16
a) Excepcional . . . . .	16
b) Normal . . . . .	16
II. Requisitos formales . . . . .	17
a) Lengua . . . . .	19
b) Firma . . . . .	20
c) Fecha . . . . .	26
III. Uso procesal . . . . .	28
a) Examen . . . . .	28
b) Lectura . . . . .	28
c) Notificación . . . . .	28
IV. Colección y custodia . . . . .	28
275 <i>bis.</i> Actos originales y derivados . . . . .	29
I. Originales . . . . .	29
a) Duplicados . . . . .	30
b) Rectificación . . . . .	31
c) Reconstitución de originales que faltan . . . . .	31
d) Renovación de actos . . . . .	33
II. Copias de actos procesales . . . . .	33
a) Copias auténticas . . . . .	34
α) Copias auténticas de originales existentes . . . . .	37
β) Copias auténticas que sustituyen a originales que faltan . . . . .	38
b) Copias no auténticas . . . . .	38

	<i>Pág.</i>
III. Extractos auténticos de actos procesales . . . . .	39
IV. Certificado de actos procesales . . . . .	40
275 ter. Tasa sobre los actos judiciales y contribución de previsión forense . . . . .	41
276. Actos públicos . . . . .	45
I. Asistencia del público . . . . .	47
II. Publicación de los actos procesales . . . . .	47
a) Actos publicables . . . . .	47
b) Actos no publicables . . . . .	48
α) La prohibición . . . . .	48
β) Las sanciones . . . . .	53
276 bis. Actos secretos . . . . .	54
I. Actos secretos por sí mismos . . . . .	54
a) Procedimiento instructorio . . . . .	55
b) Procedimiento en Cámara de consejo . . . . .	56
α) Procedimiento completo en Cámara de consejo . . . . .	56
β) Deliberaciones en Cámara de consejo . . . . .	59
II. Actos excepcionales secretos . . . . .	60
a) Debate a puertas cerradas . . . . .	61
b) Lectura de la sentencia a puertas cerradas . . . . .	64
c) Recepción de testigos o peritos a domicilio . . . . .	64
277. Lugar de los actos procesales. Rogatorias . . . . .	65
278. Tiempo de los actos procesales. Su determinación en general . . . . .	68

## § 2

## DE LOS PLAZOS PROCESALES

279. Noción . . . . .	76
I. Condiciones de tiempo para la actividad procesal . . . . .	77
II. Excepcional ilimitación del tiempo . . . . .	77
III. Limitaciones indeterminadas de tiempo . . . . .	78
280. Clasificación de los plazos . . . . .	79
I. Respetto de la especie de actividad limitada . . . . .	79
II. En relación a su efecto . . . . .	79
a) Plazos dilatorios . . . . .	79
b) Plazos perentorios . . . . .	80
c) Plazos ordinatorios . . . . .	81
III. Respetto de la determinación del tiempo . . . . .	82
a) Plazos independientes . . . . .	82
b) Plazos subordinados . . . . .	82
IV. Según el modo de prefijarlos . . . . .	83
a) Plazo fijo . . . . .	83
b) Plazo mínimo . . . . .	83
c) Plazo máximo . . . . .	83
V. Según la forma de estatuirlos . . . . .	84
a) Plazos explícitos . . . . .	84
b) Plazos implícitos . . . . .	84
VI. Según la voluntad que inmediatamente los prefija . . . . .	84
a) Plazos fijados inmediatamente por la ley . . . . .	84
b) Plazos fijados discrecionalmente por el juez . . . . .	84

	Pág.
281. Prefijación judicial de los plazos . . . . .	85
282. Cómputo de los plazos . . . . .	85
I. Momento inicial . . . . .	86
a) La hora . . . . .	86
b) El día . . . . .	87
c) El mes . . . . .	87
d) El año . . . . .	88
II. Momento final . . . . .	89
283. Modificación de los plazos . . . . .	90
I. Prórroga de los plazos . . . . .	90
a) Legal . . . . .	91
b) Judicial . . . . .	92
II. Abreviación de los plazos . . . . .	92
a) Dispuesta por el juez . . . . .	92
b) Consentida por la parte . . . . .	93
III. Suspensión de los plazos . . . . .	95
IV. Interrupción de los plazos . . . . .	95
284. La restitución en plazo. Su inadmisibilidad . . . . .	95

§ 3

SANCIONES PROCESALES RELATIVAS A LOS ACTOS. LAS NULIDADES

285. Sanciones procesales relativas a los actos . . . . .	98
I. Preclusiones . . . . .	100
II. Nulidades . . . . .	100
285 bis. Casos de nulidad . . . . .	104
I. Nulidades específicamente conminadas por la ley . . . . .	106
II. Nulidades conminadas genéricamente . . . . .	106
a) Nulidades relativas a las condiciones esenciales para la validez de la relación procesal . . . . .	106
b) Otros casos de nulidades conminadas genéricamente . . . . .	107
285 ter. Especies de nulidad . . . . .	111
I. Nulidades absolutas . . . . .	111
II. Nulidades relativas . . . . .	115
a) Noción . . . . .	115
b) Excepción de nulidad . . . . .	115
285 quater. Sanatoria de las nulidades . . . . .	117
I. Modos . . . . .	119
a) Silencio . . . . .	119
α) Falta de manifestación de la irregularidad . . . . .	119
β) Falta de reserva de la excepción . . . . .	120
b) Aceptación de los efectos del acto irregular . . . . .	120
α) En general . . . . .	121
β) Respecto de las notificaciones . . . . .	121
c) Inobservancia de las condiciones de modo y de tiempo . . . . .	121
d) Finalidad conseguida igualmente . . . . .	124
II. Efecto de la sanatoria . . . . .	125
285 quinques. Pruebas de las nulidades . . . . .	125
285 sexies. Efectos de la declaración de nulidad . . . . .	126

	Pág.
I. Actos anteriores o simultáneos . . . . .	127
II. Actos posteriores . . . . .	129
III. Renovación o rectificación de actos . . . . .	130
IV. Responsabilidad por culpa procesal . . . . .	130

## CAPÍTULO II

### ACTOS DE CITACION

286. El acto de citación . . . . .	131
287. Sujetos activos de la citación . . . . .	133
I. Sujeto que determina el ejercicio del poder de citación . . . . .	133
a) Ministerio público . . . . .	133
b) Particulares . . . . .	133
c) Juez . . . . .	133
II. Sujeto de la potestad de citación . . . . .	134
a) Juez . . . . .	134
b) Ministerio público . . . . .	134
III. Ejecutores de la orden de citación . . . . .	134
288. Sujetos pasivos de la citación . . . . .	135
I. Límites territoriales . . . . .	136
II. Límites personales . . . . .	136
III. Avisos a los superiores jerárquicos . . . . .	136
289. Forma y contenido de la citación . . . . .	137

## CAPÍTULO III

### ACTOS DE NOTIFICACION

290. Noción . . . . .	139
I. Especies . . . . .	140
a) Formales . . . . .	141
α) Presuntas . . . . .	141
β) Reales . . . . .	141
b) No formales . . . . .	141
α) Orales . . . . .	142
β) Mediante simple comunicación . . . . .	142
II. Particularidades relativas a las notificaciones formales . . . . .	142
III. Organos de éstas . . . . .	143
291. Ejecución de la notificación formal . . . . .	144
I. Notificaciones por entero o por extracto . . . . .	146
II. Tiempo y lugar de las notificaciones . . . . .	147
III. Desde cuándo comienzan a correr los efectos de las notificaciones . . . . .	147
292. Notificaciones mediante entrega . . . . .	148
I. Notificación mediante entrega personal . . . . .	150
a) Al notificando . . . . .	150
α) A detenidos . . . . .	150
β) A militares . . . . .	151
γ) Al ministerio público . . . . .	152

b)	Entrega mediante depósito en el domicilio declarado o elegido . . . . .	152
α)	Casos . . . . .	153
β)	Declaración o elección de domicilio . . . . .	154
γ)	Ejecución de la notificación . . . . .	156
c)	Entrega a convivientes, etc. . . . .	157
α)	La condición de la imposibilidad de la notificación personal . . . . .	158
β)	Condición relativa al lugar . . . . .	159
γ)	Condiciones relativas a la persona del consignatario . . . . .	162
αα)	Relaciones del consignatario con el notificando . . . . .	162
ααα)	Personas convivientes aunque sea temporalmente . . . . .	163
βββ)	Portero o quien haga sus veces . . . . .	165
ββ)	Capacidad del consignatario . . . . .	167
II.	Notificaciones por correo . . . . .	169
292 bis.	Notificaciones en secretaría del juez o del ministerio público . . . . .	175
I.	Notificaciones al imputado inencontrable, no domiciliado, rebelde, evadido o renitente . . . . .	176
a)	Imputado inencontrable . . . . .	177
α)	Comprobación de la inencontrabilidad . . . . .	177
β)	Decreto de inencontrabilidad . . . . .	178
γ)	Ejecución de las notificaciones mediante depósito en secretaría del juez o del ministerio público . . . . .	180
δ)	Aviso al defensor . . . . .	180
b)	Imputado sin domicilio declarado o elegido . . . . .	181
c)	Imputado rebelde, evadido o renitente . . . . .	181
II.	Notificaciones al responsable civil o al civilmente obligado por la enmienda (pena económica) . . . . .	184
292 ter.	Notificaciones a individuos residentes en el extranjero . . . . .	185
293.	Prueba de la notificación . . . . .	187
I.	Prueba de la notificación directamente ejecutada por el oficial judicial . . . . .	187
II.	Prueba de la notificación ejecutada por correo . . . . .	191
294.	Nulidades . . . . .	192
I.	Casos . . . . .	192
II.	Extensión . . . . .	195
III.	Sanatoria . . . . .	196

CAPÍTULO IV

LA PRUEBA

§ 1

GENERALIDADES

295.	La prueba. Noción. Generalidades . . . . .	197
I.	Producción . . . . .	198
II.	Recepción . . . . .	198
III.	Valoración . . . . .	199
295 bis.	Carga de la prueba . . . . .	200

	Pág.
296. Objeto de la prueba . . . . .	203
I. El hecho a probar . . . . .	203
II. Evidencia y notoriedad . . . . .	204
297. Sujeto de la prueba . . . . .	207
297 <i>bis</i> . Fuentes, medios y elementos de prueba . . . . .	208
297 <i>ter</i> . Limitaciones probatorias expresas . . . . .	214
I. Regla . . . . .	215
II. Excepción . . . . .	218
298. Resultados de la prueba . . . . .	221

## § 2

### LA OBSERVACION JUDICIAL INMEDIATA

299. Noción. Generalidades . . . . .	224
299 <i>bis</i> . La ciencia privada del juez . . . . .	227
300. Objeto . . . . .	229
301. Procedimiento . . . . .	229
I. En el período instructorio . . . . .	229
a) En la instrucción formal . . . . .	229
b) En la instrucción sumaria . . . . .	232
II. En el período preliminar . . . . .	232
III. En el debate . . . . .	232
302. Observaciones judiciales particulares . . . . .	235
I. Inspección corporal . . . . .	235
a) Inspección de cadáveres . . . . .	235
b) Inspección de personas vivas . . . . .	238
α) Inspección corporal del imputado . . . . .	240
β) Inspección corporal de otras personas . . . . .	240
II. Inspección de cosas y lugares . . . . .	242
III. Experimento judicial . . . . .	243
a) Condiciones de legitimación . . . . .	243
α) Condiciones positivas . . . . .	244
β) Condiciones negativas . . . . .	244
b) El ejercicio de la facultad del magistrado . . . . .	245
c) Procedimiento . . . . .	245

## § 3

### DEL TESTIMONIO

#### I

#### GENERALIDADES

303. Noción de testimonio . . . . .	247
I. Testimonio impropio . . . . .	248
II. Requisitos del testimonio propio . . . . .	248
304. Judicialidad . . . . .	249
305. Oralidad . . . . .	251
306. Inmediación . . . . .	253

	<i>Pág.</i>
I. Posibilidad física de la percepción . . . . .	253
II. Percepción original y directa . . . . .	254
a) Atestaciones indirectas . . . . .	254
b) Confidencias a oficiales públicos . . . . .	255
c) Voz pública . . . . .	257
307. Objetividad y determinación . . . . .	261
308. Retrospectividad . . . . .	262
309. Limite de admisibilidad . . . . .	263

II

*EL DEBER DEL TESTIMONIO*

310. Deber de testimonio. Su naturaleza jurídica . . . . .	264
311. Capacidad jurídica testifical . . . . .	266
I. Regla . . . . .	268
a) Deficientes psíquicos o físicos . . . . .	269
b) Imputados absueltos o condenados . . . . .	269
c) Declarados en interdicción . . . . .	270
d) Ofendido por el delito . . . . .	270
e) Denunciantes y querellantes . . . . .	271
f) Parte civil . . . . .	271
II. Incapacidad . . . . .	272
311 bis. Incompatibilidades . . . . .	273
I. El juez procedente . . . . .	273
II. Funcionarios del orden judicial . . . . .	273
III. Imputados absueltos o condenados . . . . .	275
IV. Defensores y consultores técnicos . . . . .	280
V. Intérpretes y peritos . . . . .	281
VI. Testigos condenados respecto del juicio de revisión . . . . .	282
312. Asunción del deber . . . . .	282
313. Contenido del deber . . . . .	283
I. Comparecencia . . . . .	283
a) Cardenales y grandes oficiales del Estado . . . . .	283
α) En la instrucción . . . . .	285
β) En el debate . . . . .	286
b) Agentes diplomáticos, etc., del Estado . . . . .	287
c) Agentes diplomáticos y cónsules extranjeros . . . . .	287
d) Oficiales públicos y militares . . . . .	288
e) Personas legítimamente impedidas . . . . .	289
f) Prohibición de conceder salvoconducto . . . . .	289
II. Juramento . . . . .	290
III. Deposition . . . . .	293
a) Parientes próximos . . . . .	295
α) Regla . . . . .	296
β) Excepciones . . . . .	299
b) Sacerdotes y profesionales . . . . .	300
c) Oficiales públicos, etc. . . . .	306
α) Exención absoluta . . . . .	307
β) Exención relativa . . . . .	309
d) Senadores y diputados . . . . .	310

	<i>Pág.</i>
314. Sanciones . . . . .	311
I. Coerción directa . . . . .	311
II. Sanciones disciplinarias . . . . .	311
III. Sanciones penales . . . . .	312
a) De protección . . . . .	312
b) Punitivas . . . . .	313
315. Indemnizaciones a los testigos . . . . .	317
I. Excepciones . . . . .	319
a) Residentes en el lugar . . . . .	319
b) Querellantes y denunciante . . . . .	319
c) Comparecidos espontáneamente . . . . .	320
II. Demanda . . . . .	320
III. Liquidación . . . . .	320

## III

**PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCION DE LA PRUEBA  
TESTIFICAL**

316. Actos preparatorios para la recepción de la prueba testifical . . . . .	322
I. Producción de la prueba . . . . .	322
a) En la instrucción . . . . .	322
b) En el debate . . . . .	323
α) Ministerio público . . . . .	323
β) Pretor . . . . .	323
γ) Partes privadas . . . . .	323
δ) Listas de testigos . . . . .	324
αα) Testigos nuevos . . . . .	326
ββ) Ya examinados . . . . .	327
γγ) Reducción de las listas . . . . .	327
II. Citación de los testigos . . . . .	330
316 bis. Recepción a futura memoria . . . . .	331
317. Formalidades preliminares al examen . . . . .	333
I. Comparecencia de los testigos . . . . .	333
a) En instructoria . . . . .	333
b) En el debate . . . . .	334
II. Recepción a domicilio . . . . .	337
a) Casos . . . . .	337
α) Impedimento para comparecer . . . . .	337
β) Personas eximidas de comparecer . . . . .	337
γ) Testigos a futura memoria . . . . .	338
b) Procedimiento . . . . .	338
α) En la instructoria . . . . .	338
β) En el debate . . . . .	338
III. Admonición . . . . .	341
IV. Juramento . . . . .	341
V. Interrogatorio personal . . . . .	347
318. Inicio del examen . . . . .	348
319. Desarrollo y fin del examen . . . . .	350
I. Examen principal . . . . .	353
II. Examen suplementario . . . . .	354

	<i>Pág.</i>
III. Providencias simultáneas o consecutivas . . . . .	355
320. Oralidad y documentación del examen . . . . .	356
I. Actas . . . . .	356
a) En instructoria . . . . .	356
b) En el debate . . . . .	357
II. Lecturas de las deposiciones escritas . . . . .	358
321. Valoración del testimonio. Generalidades . . . . .	364
I. Valoración de la veracidad . . . . .	369
II. Examen de la fuerza probatoria . . . . .	374

**DE LA PERICIA JUDICIAL Y DE LA CONSULTA TECNICA  
DE PARTE**

322. Noción de pericia. Caracteres diferenciales . . . . .	376
323. Carácter jurídico de la pericia . . . . .	379
324. La subjetividad del deber pericial . . . . .	379
I. Capacidad jurídica. Incapaces . . . . .	380
a) Absolutamente . . . . .	380
b) Relativamente . . . . .	381
II. Incompatibilidad . . . . .	381
325. El contenido del deber pericial . . . . .	382
I. Comparecencia . . . . .	382
II. Juramento . . . . .	383
III. Relación . . . . .	383
IV. Secreto . . . . .	383
326. Sanciones . . . . .	384
I. Tutela contra la acción de causas extrañas . . . . .	384
II. Id., contra hechos ilícitos del perito . . . . .	384
a) Sanciones disciplinarias . . . . .	384
α) Coerción personal . . . . .	384
β) Sanción pecuniaria . . . . .	384
αα) No comparecencia . . . . .	384
ββ) Negligencia, etc. . . . .	385
γγ) Sustitución . . . . .	385
b) Sanciones penales . . . . .	385
327. Honorarios e indemnizaciones . . . . .	386
I. Tarifa . . . . .	386
a) Honorarios . . . . .	386
b) Gastos . . . . .	388
II. Procedimiento de liquidación . . . . .	390
III. Prescripción extintiva . . . . .	392
328. Procedimiento relativo a la pericia . . . . .	392
I. Admisibilidad de la pericia . . . . .	393
a) Pericias admisibles . . . . .	393
b) Id., inadmisibles . . . . .	394
II. Dirección y asistencia . . . . .	396
III. Elección y número de los peritos . . . . .	397
IV. Intervención de los peritos . . . . .	399
a) En las investigaciones preliminares . . . . .	399
b) En la instrucción . . . . .	400
c) En el período preliminar al debate . . . . .	401

	<i>Pág.</i>
α) Pericias nuevas . . . . .	401
β) Pericias ya llevadas a cabo . . . . .	402
αα) Proposición de nuevas cuestiones . . . . .	402
ββ) Demanda de citación de los peritos para aclaraciones . . . . .	403
d) En el debate: reenvío . . . . .	403
e) En apelación . . . . .	403
f) En el período de ejecución . . . . .	404
329. La pericia típica. Generalidades . . . . .	404
I. Nombramiento de los peritos . . . . .	404
II. Sustitución . . . . .	406
III. Comparecencia y juramento . . . . .	407
IV. Proposición de cuestiones, etc. . . . .	409
V. Plazo para la pericia . . . . .	410
VI. Operaciones periciales . . . . .	411
a) Predisposiciones del magistrado . . . . .	411
b) Auxiliares del perito . . . . .	412
VII. Relación . . . . .	413
VIII. Aclaraciones . . . . .	415
IX. Renovación de la pericia . . . . .	416
X. Valoración . . . . .	416
329 bis. Nulidad de las pericias instructorias . . . . .	419
329 ter. La prueba pericial en el debate . . . . .	420
I. Utilización de las pericias ya llevadas a cabo . . . . .	420
a) Lecturas . . . . .	420
b) Aclaraciones . . . . .	421
II. Pericias nuevas . . . . .	423
a) Relación en el debate . . . . .	423
b) Pericias enteramente nuevas . . . . .	424
α) En el debate consiguientemente a instrucción formal o su- maria . . . . .	424
αα) Recepción inmediata . . . . .	425
ββ) Reenvío del debate . . . . .	425
β) En el juicio sumarísimo . . . . .	426
γ) En el debate ante el tribunal de menores . . . . .	427
330. Pericias especiales . . . . .	427
I. Comprobaciones técnicas administrativas . . . . .	427
II. Normas especiales para determinadas pericias. Generalidades . . . . .	430
a) Requisitos especiales de capacidad individual. Peritos mone- tarios . . . . .	431
b) Instrucciones particulares . . . . .	432
α) Respecto de las pericias psiquiátricas . . . . .	433
αα) Del imputado . . . . .	433
ββ) En sede de ejecución . . . . .	435
ααα) Pericias sobre el condenado . . . . .	435
βββ) Pericia sobre personas sometidas a medida de seguridad . . . . .	436
β) En cuanto a las pericias corporales . . . . .	436
γ) Id., anatómicas . . . . .	436
δ) Id., de lesiones . . . . .	439
ε) Id., de aborto . . . . .	440
ϑ) Id., de documentos falsos . . . . .	440
η) Id., Monetarias . . . . .	441

	<i>Pág.</i>
l) Otras . . . . .	442
330 <i>bis.</i> Los consultores técnicos de las partes . . . . .	443
I. Generalidades . . . . .	443
a) Carácter jurídico . . . . .	443
b) Función . . . . .	445
c) Capacidad funcional . . . . .	445
d) Derecho de nombramiento . . . . .	446
II. Intervención en el proceso . . . . .	446
a) En la instrucción formal . . . . .	446
b) En la instrucción sumaria . . . . .	448
c) En el período de los actos preliminares al debate . . . . .	448
d) En el debate. Reglas y excepciones . . . . .	448
III. Observaciones de los consultores técnicos . . . . .	451
IV. Presentación y lectura de las observaciones . . . . .	452
V. Tutela de la consulta técnica . . . . .	453
VI. Honorarios e indemnizaciones . . . . .	453

*DE LAS TRADUCCIONES ORALES O ESCRITAS  
(INTERPRETES)*

331. Generalidades . . . . .	455
I. Indicaciones históricas . . . . .	455
II. Noción. Caracteres diferenciales . . . . .	457
331 <i>bis.</i> El deber de actuar como intérprete . . . . .	458
I. Capacidad . . . . .	459
II. Incompatibilidad . . . . .	459
a) Personas eximidas de deponer . . . . .	460
b) Testigos . . . . .	460
c) Peritos . . . . .	461
d) Condenados por falsedad en juicio, etc. . . . .	461
e) Juez que procede . . . . .	461
f) Magistrados, secretarios (de juzgado y de fiscalía) . . . . .	461
III. Asunción del deber . . . . .	462
IV. Sanciones . . . . .	462
V. Honorarios e indemnizaciones . . . . .	462
331 <i>ter.</i> Procedimiento relativo a la interpretación. Generalidades . . . . .	463
I. Nombramiento . . . . .	465
a) Número . . . . .	466
b) Elección . . . . .	466
c) Citación y notificación . . . . .	466
II. Comparecencia . . . . .	466
III. Juramento y desempeño de las funciones . . . . .	467
IV. Interpretación. Generalidades . . . . .	468
a) Interpretación oral . . . . .	469
b) <i>Id.</i> , escrita . . . . .	469
c) Interpretaciones especiales . . . . .	470
α) Sordos . . . . .	471
β) Mudos . . . . .	471
γ) Sordomudos . . . . .	472

## DE LOS INDICIOS

332. La prueba indiciaria en el derecho histórico . . . . .	473
332 bis. Noción de indicio. El silogismo. Requisitos, distinciones . . . . .	482
333. Fuerza probatoria . . . . .	484
334. Procedimiento para la prueba indiciaria . . . . .	487
334 bis. La coartada . . . . .	488
335. La confesión. Noción . . . . .	491
I. Fuerza probatoria . . . . .	493
II. Requisitos . . . . .	496
III. Efectos procesales de la confesión . . . . .	498
IV. Valoración . . . . .	498
336. El cuerpo del delito . . . . .	499

## DE LOS DOCUMENTOS

337. Noción de documento. Naturaleza jurídica de este medio de prueba. Posición sistemática . . . . .	504
338. Especies de documentos . . . . .	506
I. Destinados originariamente a la prueba . . . . .	506
a) Inmediatamente . . . . .	506
b) Mediatemente. Actos de notoriedad . . . . .	506
II. No destinados originariamente a la prueba . . . . .	508
338 bis. Condiciones para el uso judicial de los documentos . . . . .	509
I. Timbre . . . . .	509
II. Legalización de firmas . . . . .	509
339. Procedimiento relativo a la prueba documental . . . . .	512
I. Exhibición (edición) . . . . .	512
a) Imputado . . . . .	513
b) Oficiales públicos, etc. . . . .	513
c) Profesionales . . . . .	515
d) Terceros privados . . . . .	516
II. Producción . . . . .	516
III. Verificación . . . . .	517
a) Distinciones . . . . .	517
α) Actos públicos . . . . .	517
αα) Que hacen fe hasta impugnación de falsedad . . . . .	518
ββ) Id., hasta prueba en contrario . . . . .	518
β) Escrituras privadas . . . . .	518
b) Medios de verificación . . . . .	519
α) Impugnación de falsedad. Generalidades . . . . .	519
αα) Proposición del incidente . . . . .	521
ββ) Momento . . . . .	521
γγ) Providencias cautelares . . . . .	522
δδ) El procedimiento principal y el incidente de falsedad . . . . .	522
ααα) Suspensión admitida. La sentencia sobre la acción de falsedad . . . . .	523
βββ) Suspensión negada . . . . .	526
β) Reconocimiento de las escrituras . . . . .	527
γ) Comparación de las escrituras . . . . .	527
339 bis. Lectura . . . . .	528
340. Fuerza probatoria . . . . .	529

**CAPÍTULO V**

**LAS PROVIDENCIAS DEL JUEZ**

341. Noción . . . . .	532
I. La condición de las previas conclusiones del ministerio público . . . . .	533
II. Elementos constitutivos . . . . .	534
III. Providencias discrecionales o ejecutivas . . . . .	534
IV. Contenido . . . . .	534
V. Distinciones . . . . .	534
342. Distinciones formales . . . . .	535
I. Sentencia . . . . .	536
II. Ordenanza . . . . .	538
III. Decreto . . . . .	539
IV. Providencias meramente ordenatorias . . . . .	540
343. Distinciones sustanciales. Providencias definitivas, preparatorias o interlocutorias . . . . .	541
I. Sentencias . . . . .	541
II. Ordenanzas . . . . .	542
343 bis. Corrección de providencias del juez. Noción de omisiones o errores materiales . . . . .	543
I. Iniciativa . . . . .	549
II. Procedimiento . . . . .	549
III. Rectificación . . . . .	552

**CAPÍTULO VI**

**COERCION PROCESAL**

§ 1

**GENERALIDADES**

344. Necesidades procesales y medios para proveer a ellas. Coerción personal y real . . . . .	553
---	-----

§ 2

**COERCION PERSONAL**

I

**GENERALIDADES**

345. Noción. Distinciones . . . . .	554
-------------------------------------	-----

II

**MANDATOS Y ORDENES PARA LA PRESENTACION DEL IMPUTADO**

346. Noción y requisitos de los mandatos en general . . . . .	557
I. Titular de la potestad de emitirlos . . . . .	558

	Pág.
II. Sujeto pasivo . . . . .	558
III. Condiciones . . . . .	558
a) Suficiencia de indicios . . . . .	559
α) Regla . . . . .	559
β) Excepción . . . . .	560
b) Autorización a proceder . . . . .	561
c) Conclusiones del ministerio público . . . . .	561
IV. Contenido . . . . .	562
V. Forma. Requisitos . . . . .	562
VI. Expedición y ejecución . . . . .	564
VII. Conversión . . . . .	565
VIII. Especies . . . . .	566
347. Mandato de comparecencia. Noción. Generalidades . . . . .	566
I. Fin . . . . .	567
II. Condiciones . . . . .	567
III. Plazo . . . . .	568
IV. Forma . . . . .	568
V. Ejecución . . . . .	568
VI. Conversión. Casos . . . . .	569
348. Mandato de acompañamiento. Noción. Generalidades . . . . .	569
I. Condiciones y casos . . . . .	570
a) En el período instructorio . . . . .	571
b) En el debate . . . . .	571
II. Forma . . . . .	571
III. Ejecución . . . . .	572
IV. Conversión . . . . .	573
349. Mandato de arresto. Noción. Distinciones . . . . .	574
I. Condiciones y casos . . . . .	575
II. Forma . . . . .	576
III. Ejecución . . . . .	576
350. Mandato de captura. Generalidades . . . . .	577
I. Momentos en que se lo puede emitir . . . . .	577
II. Condiciones y casos. Emisión del mandato . . . . .	579
a) Obligatoria . . . . .	581
b) Facultativa . . . . .	583
III. Forma . . . . .	586
IV. Ejecución . . . . .	587
V. Dilación y suspensión de la ejecución . . . . .	591
VI. Revocación del mandato . . . . .	593
a) Sujeto disponente . . . . .	593
b) Condiciones . . . . .	593
α) Revocación obligatoria . . . . .	593
β) Facultativa . . . . .	594
c) Forma . . . . .	594
VII. Conversión . . . . .	595
VIII. Nueva emisión . . . . .	595
350 bis. Ordenes del ministerio público. Generalidades . . . . .	596
I. Orden de comparecencia . . . . .	597
II. Orden de acompañamiento . . . . .	597
III. Orden de arresto . . . . .	597

	<i>Pág.</i>
IV. Orden de captura . . . . .	599
V. Nulidades . . . . .	600

III

*ARRESTO EN FLAGRANCIA Y DETENCION DE INDICIADOS*

351. Arresto en flagrancia. Noción. Generalidades . . . . .	601
352. Arresto de policía judicial. Generalidades . . . . .	602
I. Arresto obligatorio . . . . .	606
II. Arresto facultativo . . . . .	608
a) Casos . . . . .	608
b) Condiciones . . . . .	609
III. Excepciones y consideraciones personales . . . . .	610
352 <i>bis.</i> Arresto por parte de los particulares . . . . .	613
352 <i>ter.</i> Legitimación del arresto sin mandato u orden judicial . . . . .	616
I. Presentación . . . . .	616
II. Interrogatorio y providencias del magistrado . . . . .	618
a) Liberación . . . . .	619
b) Providencias para la custodia preventiva . . . . .	620
α) Cuándo es competente el magistrado para promover la acción penal . . . . .	620
β) Cuándo es incompetente . . . . .	621
αα) Providencias respecto de los menores . . . . .	621
ββ) Id., respecto de los enfermos mentales y de otros en- fermos . . . . .	622
γγ) Arresto en domicilio . . . . .	622
352 <i>quater.</i> La detención de policía judicial. Generalidades . . . . .	623
I. Condiciones . . . . .	625
a) Sospecha fundada de fuga . . . . .	625
b) Graves indicios de culpabilidad . . . . .	625
c) Delitos de los cuales es obligatorio el mandato de captura . . . . .	626
II. Participación a la Autoridad judicial . . . . .	626
III. Efectos . . . . .	626

IV

*CUSTODIA PREVENTIVA Y LIBERTAD PROVISIONAL*

353. Custodia preventiva. Generalidades . . . . .	629
I. Inicio . . . . .	631
II. Régimen . . . . .	633
III. Gastos de mantenimiento, etc. . . . .	638
IV. Derechos procesales . . . . .	640
V. Garantías. Duración máxima . . . . .	641
a) Instrucciones formales . . . . .	643
b) Instrucciones sumarias del ministerio público . . . . .	645
c) Instrucciones del pretor . . . . .	646
d) Ordenanza de excarcelación . . . . .	646
VI. Cesación . . . . .	647
354. Liberación . . . . .	648

	<i>Pág.</i>
I. Condiciones generales para la liberación de detenidos . . . . .	648
a) Inexistencia de condena a pena de detención . . . . .	648
b) Liberación impedida por otra causa . . . . .	649
c) Orden de liberación . . . . .	650
II. Momentos procesales de la liberación . . . . .	651
a) Liberación antes de la sentencia de absolución o de condena	651
α) No identificación del imputado . . . . .	651
β) Insuficiencia de indicios . . . . .	652
γ) Ilegitimidad de la captura . . . . .	654
δ) Reenvío a juicio por delito que no consiente el mandato de captura . . . . .	654
ε) Juicio sumarísimo improseguible . . . . .	656
ϑ) Procedimiento de extradición . . . . .	656
b) Liberación después de la sentencia de absolución o de con- dena . . . . .	657
α) Absolución . . . . .	657
β) Condena . . . . .	659
III. Ejecución de la orden de liberación . . . . .	660
355. Libertad provisional. Generalidades . . . . .	661
I. Caracteres específicos . . . . .	662
II. Condición jurídica del puesto en libertad provisional . . . . .	663
III. Condiciones de adquisición del beneficio . . . . .	663
a) Actualidad y legitimidad de la custodia preventiva . . . . .	664
b) Delito por el que no sea obligatorio el mandato de captura	664
c) Estado procesal anterior al juicio de casación . . . . .	666
IV. Competencia . . . . .	667
a) En la instrucción . . . . .	667
α) Instrucción formal . . . . .	668
β) Instrucción sumaria . . . . .	668
b) En el período de los actos preliminares al juicio . . . . .	668
c) En el debate . . . . .	669
V. Decisión. Providencia de oficio o a demanda . . . . .	669
a) Decisión del juez . . . . .	670
α) Ordenanza . . . . .	670
β) Sentencia . . . . .	671
b) Decisión del ministerio público . . . . .	672
c) Impugnaciones . . . . .	673
α) Apelación . . . . .	675
β) Recurso de casación . . . . .	676
VI. Concesión del beneficio . . . . .	677
a) Libertad provisional simple . . . . .	677
b) Id., vinculada . . . . .	677
α) Fuentes de los vínculos . . . . .	677
β) Especies de los vínculos . . . . .	678
γ) Asunción de las obligaciones . . . . .	679
c) Garantías para la libertad provisional. Generalidades . . . . .	679
α) Sustitutivo de la caución o fianza . . . . .	681
β) La caución y la fianza . . . . .	682
γ) Determinación de la suma . . . . .	687
δ) Idoneidad . . . . .	688

	<i>Pág.</i>
ε) Recepción de la caución o fianza . . . . .	689
ϕ) Restitución de la caución y liberación de los fiadores . . .	690
d) Impugnación de las ordenanzas relativas a las obligaciones de la libertad provisional . . . . .	692
e) Sanciones por el incumplimiento de las obligaciones . . . . .	692
α) Respecto del imputado . . . . .	692
β) Respecto de los fiadores . . . . .	693
γ) Condena al pago de la caución o de la fianza . . . . .	694
δ) Revocación de la condena . . . . .	695
f) Acción de repetición de los fiadores . . . . .	696

## § 3

## COERCION REAL

*(PERQUISICIONES, SECUESTRO PENAL, ETC.).*

356. Generalidades. Distinciones . . . . .	697
357. Perquisiciones. Noción general . . . . .	698
I. Sujeto pasivo . . . . .	699
II. Momento procesal . . . . .	699
III. Providencia . . . . .	700
IV. Acta . . . . .	701
V. Perquisición personal. Noción . . . . .	701
a) Sujeto activo . . . . .	703
b) Ejecución . . . . .	704
VI. Perquisición domiciliaria. Noción . . . . .	705
a) Sujeto activo . . . . .	707
b) Ejecución . . . . .	709
358. Secuestro para el procedimiento penal. Noción . . . . .	711
I. Legitimación . . . . .	712
II. Objeto. Cosas insecuestrables . . . . .	713
a) Secretos políticos o militares . . . . .	715
b) Cosas relativas a secretos de oficio o profesionales . . . . .	715
c) Documentos poseídos por el defensor o por el consultor técnico . . . . .	716
III. Sujeto activo . . . . .	717
IV. Momento del secuestro . . . . .	717
a) En la actividad de policía judicial . . . . .	717
b) Por parte del particular que hace el arresto . . . . .	718
c) En la instrucción formal . . . . .	718
d) En la instrucción sumaria . . . . .	719
e) En el período de los actos preliminares al juicio . . . . .	719
f) Durante el debate . . . . .	719
g) En la ejecución . . . . .	719
V. Sujeto pasivo . . . . .	720
VI. Ejecución . . . . .	720
a) Reglas generales . . . . .	720
b) Reglas especiales . . . . .	721
α) En las oficinas postales y telegráficas . . . . .	721
β) En poder de los bancos, etc. . . . .	723

	<i>Pág.</i>
γ) Secuestro de actos y documentos . . . . .	724
VII. Acta de secuestro . . . . .	725
VIII. Custodia . . . . .	725
a) En los oficios judiciales . . . . .	725
α) Traslado y verificación . . . . .	726
β) Otras reglas . . . . .	727
b) Fuera de los oficios judiciales . . . . .	728
α) Custodia extrajudicial en general . . . . .	728
β) En oficinas postales . . . . .	730
γ) En oficinas de aduana . . . . .	730
c) Sanciones . . . . .	731
IX. Uso procesal . . . . .	731
X. Restitución . . . . .	732
358 bis. Disponibilidad de los teléfonos públicos . . . . .	733